



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



Número...183/16

DON MIGUEL ANGEL ABAD MELENDEZ, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL,

C E R T I F I C O: Que esta Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- PROPUESTA DE CONCESION DE LA CRUZ DE SAN JORGE 2016.

Por parte del Sr. Miguel Iranzo Hernández, Presidente de la Comisión Informativa, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informática de Cultura, Turismo y Bienestar Social que en su sesión de 15 de marzo lo informó de la siguiente manera:

El Diputado Delegado del Área de Cultura, Turismo y Bienestar Social, instructor del expediente, expone los siguientes datos biográficos de las entidades propuestas para la concesión de la Cruz de San Jorge 2016:

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE TERUEL

La Guardia Civil es un Cuerpo de Seguridad Pública de naturaleza militar y ámbito nacional que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Su origen se remonta al 28 de marzo de 1844 cuando por Real Decreto, se crea la Guardia Civil como un "cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería", con "la denominación de Guardias Civiles", con el objeto de "proveer al buen orden, a la seguridad pública y a la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones".

Depende del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios, y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar.

Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas a Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Es relevante señalar la relación con el Ministerio de Justicia (Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal) en la labor de policía judicial, con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en las funciones propias de protección de la naturaleza, así como la relación entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, todo ello al amparo de las misiones encomendadas a la Guardia Civil en la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La misión principal de la Guardia Civil es garantizar la protección de los ciudadanos frente a los actos delictivos que puedan amenazarlos, asegurar el cumplimiento de las leyes llevando ante la justicia a todo el que las incumpla, defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades y preservar la seguridad ciudadana.

Asimismo, es misión de la Benemérita la atención y auxilio a los ciudadanos mediante la colaboración con los servicios de Protección Civil, la vigilancia del tráfico, protección de la naturaleza, rescate y ayuda en montaña y mar territorial y, en resumen, cualquier actuación que lleve al socorro, ayuda y protección del ciudadano.

Dirige sus esfuerzos con el fin de ser un cuerpo de seguridad cercano al ciudadano y un referente por calidad, versatilidad y disponibilidad, inspirándose en principios y valores de naturaleza personal que, debido a su dedicación continua al servicio del ciudadano, se constituyen en seña de identidad del Instituto.

Desplegados en todo el territorio nacional, con más de 2000 instalaciones y un número de efectivos que supera los 80.000; es este potencial humano, las mujeres y hombres que componen el Instituto Armado, el que hace posible el cumplimiento de la tarea encomendada, para lo que la Institución trata de dotarse también de los medios materiales más adecuados.

La Comandancia de Teruel

La Real Orden de creación de la Guardia Civil fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 46 de fecha 15 de abril de 1844.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



El día 22 de diciembre de 1844, por disposición del Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo, el duque de Ahumada, salió de Zaragoza con destino a Teruel la Segunda Compañía de Infantería, perteneciente al Sexto Tercio de Zaragoza.

Se constituyeron en la provincia cuatro distritos o secciones en Teruel, Calamocha, Montalbán y Alcañiz. En numerosas poblaciones de la provincia se destacarían las denominadas partidas, germen de los actuales Puestos.

Uno de las principales preocupaciones de las autoridades de la época era precisamente la seguridad en los principales ejes de comunicación. De esta forma se ordenaba a la Compañía de la Guardia Civil de Teruel la especial custodia del eje Valencia-Zaragoza, estableciéndose "rondas que de continuo hagan el servicio en la forma prescrita (...) y para ello se situará una partida en Albentosa y otra en Villarquemado."

Se implantaba así en la provincia de Teruel, a la vez que en el resto del territorio nacional, el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, fiel reflejo de una nueva forma de ejercer la seguridad pública basada en una clara vocación de servicio al ciudadano para llegar hasta el "despoblado más solitario" y que se ha mantenido hasta nuestros días, ciento setenta y dos años después.

Pronto comenzaría a reconocerse la encomiable labor de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y la importancia capital de la colaboración ciudadana para alcanzar el éxito en la misma. En el Boletín Oficial de la Provincia nº 6 de fecha 16 de enero de 1845 se publicaba la felicitación del Gobernador Político, Francisco Belza, a la labor del Sargento de la partida situada en Albentosa por la detención de una persona huida de prisión y abrigado en los bosques de Manzanera que desde tiempo atrás tenía atemorizados a los vecinos de la zona. Se reconoce la labor fundamental del alcalde de Torrijas y el Teniente Alcalde de Manzanera en la feliz consecución del servicio.

El actual despliegue territorial de la Guardia Civil en la extensa provincia de Teruel es un claro ejemplo de los principios que inspiran la labor del Cuerpo: proximidad y servicio al ciudadano y vertebración del territorio. Presta servicio en todos los municipios de la provincia a excepción de la capital, esto es, 235 municipios que representan el 75% de su población y el 97% del territorio provincial (14.810 Km2).



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



Para lograrlo, cuenta con un total de 32 Puestos ubicados en otras tantas localidades de la provincia y con los algo más de 750 guardias civiles destinados en todos ellos, incluyendo la capital, integrados en distintas especialidades: Seguridad Ciudadana, Tráfico, Intervención de Armas, Montaña, Policía Judicial, Servicio de Información, Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), Búsqueda y Localización de Explosivos (EBYL), Armamento, Material Móvil y Riesgos Laborales.

Con sede en Alcañiz y ámbito de actuación provincial, existe un Equipo ROCA, especializado en delitos relacionados con explotaciones agrícolas y ganaderas.

Los ejes principales de actuación de la Comandancia de Teruel se articulan entorno a diferentes planes de servicio que dan respuesta a la función de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas y de garantizar la seguridad ciudadana, entre los que destacan los dirigidos a la prevención de robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, robo en viviendas, consumo de drogas en zonas de ocio y centros educativos, robos en centros comerciales e incluso con la lucha contra el fraude en el ámbito de la Seguridad Social y la Hacienda Pública.

Y planes en otros ámbitos como los de prevención y persecución de los delitos de odio, los relacionados con la trata de seres humanos con fines laborales y contra la explotación sexual.

Resultan de especial aplicación en la provincia las actuaciones que se enmarcan en el ámbito de la protección de la naturaleza y protección del patrimonio histórico, como las relacionadas con el control e inspección de las actividades recolectoras de setas, la caza furtiva, actuaciones ante el hallazgo, recuperación, entrega o abandono de animales, la prevención y actuación ante incendios forestales, o la defensa del patrimonio histórico español.

Especialmente importantes para una institución benemérita como la Guardia Civil, en una provincia con núcleos de población tan dispersa, son las actuaciones dirigidas al fomento y mejora de la convivencia ciudadana a través del contacto directo y próximo con los ciudadanos como:

- Plan Mayor Seguridad, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores y que comprende un impor-



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



tante número de charlas y jornadas de seguridad en centros de mayores de la provincia.

- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, dirigido a mejorar la seguridad y convivencia de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, que llevó a expertos de la Guardia Civil a impartir más de un centenar de conferencias y cerca de cincuenta centros escolares, a las que asistieron unas 4.800 personas pertenecientes a la comunidad educativa durante el año 2015.

Otro de los ejes fundamentales de actuación de la Comandancia es la seguridad en actividades con un alto impacto económico en la provincia, como el plan de atención permanente al turismo rural y de montaña; los dispositivos de seguridad y tráfico que desde el año 2009 se establecen en el circuito Motorland de Alcañiz, fundamentalmente durante el campeonato del mundo de motociclismo Moto GP, que congregan anualmente a casi 100.000 aficionados, cuya organización ha sido reconocida internacionalmente en varias ocasiones como la mejor prueba deportiva del año; los dispositivos especiales con ocasión de la Semana Santa en el Bajo Aragón y la ruta del tambor y el bombo o en la estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares en época invernal.

Resulta destacable, la labor de los guardias civiles de la Comandancia en labores relacionadas con la protección civil, sobre todo en grandes episodios emergencias de origen meteorológico, como incendios, inundaciones y nevadas. Por su cercanía, impacto y reconocimiento social de esa labor de auxilio, merecen destacarse la actuación en los veinte graves incendios ocurridos simultáneamente en la provincia en el año 2009 y que arrasó unas 12.000 ha. de bosque, debiendo evacuarse varias poblaciones como Cañizar del Olivar, Alloza, Ejulve, Valdeltormo, La Cañadilla, Montoro, La Zoma o Cirujeda; los episodios de intensas nevadas, como las caídas a primeros del pasado mes de marzo en el que se vieron afectadas distintas poblaciones que quedaron sin suministro eléctrico o incomunicadas, así como cientos de vehículos atrapados o inmovilizados en la carretera; las graves inundaciones que afectaron en 2013 a buena parte de la provincia, especialmente a las comarcas del Bajo Aragón y Bajo Martín, en las que resultó fallecida una persona en Oliete; y los cientos de rescates y auxilios en montaña de senderistas y personas extraviadas cuando practicaban algún tipo de actividad de montaña y de recolección de setas.



Fruto de esa importante labor de auxilio, varios guardias civiles ha sido reconocidos con la Medalla al Mérito de la Protección Civil.

También es significativa la labor que diariamente se presta en el ámbito del tráfico y seguridad vial en la red principal y secundaria que recorre la provincia, tanto en la función ordinaria de auxilio en carretera y en accidentes de tráfico, como en planes específicos como los de vialidad invernal, operaciones de salida y regreso en períodos vacacionales, pruebas deportivas como la Baja Aragón, Vuelta Ciclista a España y otras muchas de ámbito amateur. También en este ámbito destacan los dispositivos específicos de apoyo a la ciudad de Teruel en eventos festivos como las Bodas de Isabel y Diego o las Fiestas del Ángel.

Finalmente, y no por ello menos importante cabe destacarse la ingente labor que realizan los equipos mujer-menor (EMUMES) y Puestos de la Comandancia en el ámbito de la violencia de género, fundamentalmente, desde la perspectiva de la protección de la víctima.

Lógicamente, en sus 172 años de servicio en esta provincia, son innumerables los servicios realizados por la Guardia Civil que merecen ocupar un lugar destacado en este currículum, no sólo aquellos que por diferentes motivos ya ocuparon portadas en medios de comunicación y alcanzaron el público reconocimiento, sino especialmente los servicios que de manera silenciosa y abnegada, diariamente, prestan los guardias civiles en beneficio de la sociedad en cada rincón de la provincia de Teruel sólo a cambio de un recuerdo de gratitud y con la íntima satisfacción del deber de servicio cumplido.

Fruto del esfuerzo de todos los guardias civiles en el cumplimiento del servicio diario la Guardia Civil es actualmente según el CIS la institución mejor valorada por los ciudadanos, destinatario primero de toda esa labor.

D. ROMAN ALCALA PEREZ.

Román Alcalá Pérez (1944-2015) nació en Teruel el 19 de agosto de 1944, hijo de Santos Alcalá García (natural de Linares de Mora) y de M^a Jesús Pérez Gasca (natural de Calanda).

Se casó en 1972 con la turolense Julia Prats Solanot y tuvieron tres hijas, Cristina, Icíar y Marta, nacidas todas ellas también en Teruel.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



Inició sus estudios en Teruel, primero en el colegio "La Salle" y después en el Instituto "José Ibáñez Martín", y posteriormente se trasladó a Valencia para finalizar el bachillerato y realizar el preuniversitario como interno en el colegio "San José" de los Padres Jesuitas.

Allí empezó sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias, si bien después se trasladó a Madrid para comenzar los estudios de Ciencias Económicas y Comerciales, cuya licenciatura obtuvo finalmente en la Universidad de Valencia, ciudad a la que volvió pasados unos años.

Además de licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales, obtuvo el título de Gestor Administrativo y de Diplomado en Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona y por la Escuela de Alta Dirección y Administración (EADA) de Barcelona.

En 1972 ingresó como auxiliar administrativo en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad en la que trabajó ocupando diferentes puestos (Delegado de la Oficina de Cella, Secretario Provincial de Teruel, Adjunto a la Dirección Provincial de Valencia, Jefe del Departamento de Comunicación Social, Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles y Director de la Obra Social y Cultural) hasta su jubilación en 2009 con la categoría de Subdirector General ya en Zaragoza, donde residió las últimas décadas de su vida.

Dentro de Ibercaja también desempeñó los cargos de Secretario del Consejo de Administración y de Secretario de las Comisiones Ejecutiva, de Retribuciones y de Inversiones.

También fue Presidente de la Comisión Nacional de Obra Social de la Confederación Nacional de Cajas de Ahorros (CECA), así como Presidente del Círculo Aragonés de Economía.

Sin embargo, además de esta dilatada carrera en el ámbito de la empresa privada, Román Alcalá desarrolló una intensa carrera política durante el periodo de la Transición y los primeros años de democracia en nuestro país.

En 1973 ocupó su primer cargo público, al ser elegido Concejal del Ayuntamiento de Teruel por el Tercio de Entidades y unos meses después Diputado Provincial en representación del Partido Judicial de Teruel.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



En 1976, una vez autorizados los partidos políticos en España, se afilió al Partido Popular Democrático Cristiano (PPDC), integrado posteriormente en la Unión de Centro Democrático (UCD), partido del que fue uno de los fundadores en la provincia de Teruel y su primer Secretario Provincial.

Entre 1976 y 1979 fue Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en Teruel y, a partir de las elecciones de marzo de 1979, fue elegido sucesivamente Concejal del Ayuntamiento de Teruel, Diputado Provincial por el Partido Judicial de Teruel y finalmente en junio de ese año Presidente de la Diputación Provincial de Teruel.

Durante los cuatro años que estuvo al frente de la Diputación Provincial de Teruel entre 1979 y 1983, compaginó su cargo con los puestos de Presidente Provincial de UCD Teruel, Vicepresidente de UCD Aragón y Presidente de UCD Aragón, puesto que ocupó hasta la desaparición de este partido.

A lo largo de esos cuatro años, Román Alcalá se enfrentó a la tarea (siempre descrita por él como ilusionante y apasionante) de poner en marcha en la nueva etapa democrática una provincia de casi 15.000 km² de superficie y 236 municipios, necesitada de casi todo tipo de infraestructuras. Su principal objetivo fue precisamente hacer llegar a la mayoría de los núcleos que componían esos municipios los servicios públicos básicos todavía inexistentes en algunos de ellos como el abastecimiento de agua potable o de electricidad. Además impulsó una importante mejora en la red de carreteras, convencido de que la construcción de vías que permitiesen un acceso más fácil a estas localidades era el primer paso para promover su desarrollo.

Siempre deseoso de conocer en primera persona las necesidades de cada lugar, cumplió su promesa de visitar uno por uno los 236 municipios mencionados, entrevistándose con sus alcaldes y habitantes y dejando patente que el diálogo y la cercanía a la ciudadanía eran valores fundamentales para construir el progreso en la era democrática.

Durante este periodo, fue también Presidente de las Mancomunidades Turísticas del Maestrazgo y Javalambre.

Iniciado el proceso autonómico en España, formó parte de la Comisión redactora del Estatuto de Autonomía de Aragón y, una vez aprobado éste, formó parte de la Asamblea Provisional



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



de Aragón, en la que fue Presidente del Grupo Parlamentario de UCD, y también fue Consejero sin cartera del primer Gobierno Preautonómico de Aragón.

Ya en 1983, tras la desaparición de la UCD, se presentó a las elecciones municipales y autonómicas como independiente en las listas del Partido Aragonés Regionalista (PAR), saliendo elegido Concejal del Ayuntamiento de Linares de Mora, Diputado Provincial (cargo al que renunció al volver a su trabajo en la citada entidad bancaria) y Diputado de las Cortes de Aragón. Al acabar esta legislatura, abandonó su actividad política.

Finalmente en el ámbito socio-cultural, además del impulso dado a numerosos equipamientos y actividades en la provincia de Teruel desde su puesto de Director de la Obra Social y Cultural y miembro del Patronato Cultural de Ibercaja, Román Alcalá formó parte del Patronato de la Fundación Amantes de Teruel y de la Fundación Santa María de Albarracín, ambas instituciones profundamente comprometidas con la conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural de la provincia.

Ya en el ámbito regional, fue miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

En consecuencia, como instructor del expediente incoado para la concesión de la Cruz de San Jorge 2016, elevo a la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Teruel la propuesta de concesión de la misma a la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y a D. Román Alcalá Pérez, a título póstumo, por los méritos contraídos y el honor y buen nombre que han dado a la provincia de Teruel.

Por todo lo expuesto, y después de un cambio de impresiones, la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social, en virtud de lo determinado en el artículo 202 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación, por unanimidad y en votación ordinaria, propone al Pleno de la Corporación:

1º) Que en virtud de los méritos contraídos, el honor y buen nombre que han dado a la provincia de Teruel, tenga a bien conceder la Cruz de San Jorge a la Comandancia de la Guardia civil en la provincia de Teruel y a D. Román Alcalá Pérez, a título póstumo.

2) Dar traslado del acuerdo plenario a la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y a los familiares



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



del Sr. Alcalá Pérez, participándoles que la entrega del galardón se realizará en acto solemne el día de la festividad de San Jorge.

No obstante, EL PLENO, resolverá lo más conveniente.

El Sr. Ibañez, portavoz del Grupo Provincial del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), solicita la palabra que le es concedida por el Sr. Presidente, para manifestar en primer lugar su felicitación a los homenajeados y solicitar de cara al año próximo la actualización del Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial, ya que dada su antigüedad algunas cuestiones de tramitación y procedimiento pueden resultar obsoletas, así como en demanda de más reuniones previas antes del dictamen de la Comisión Informativa.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que de cara a las próximas ediciones de la concesión de la Cruz de San Jorge se procurará mejorar en lo necesario.

Y el Pleno Provincial por UNANIMIDAD y en votación ordinaria acordó aprobar la Propuesta de concesión de la Cruz de San Jorge 2016 en todas sus partes, y acordando se de traslado de este acuerdo a los indicados en el apartado correspondiente del mismo a los efectos procedentes.

Se hace la salvedad, que, a los efectos del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Corporaciones Locales de 1986, la redacción literal del anterior acuerdo se halla supeditada a los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Corporación y Sello de la misma, en Teruel a cinco de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº. :
EL PRESIDENTE,



Fdo. Ramón Millan Piquer

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Miguel A. Abad Meléndez.